

ANEXO - EVALUACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA Proceso No. PSCB38_12-133758-2026-255 de 2026

PROPONENTE: UNION TEMPORAL DISEÑOS EL PLAYON 2026				Figura asociativa	Integrantes	% participación	NT/C.C.					
				UNIÓN TEMPORAL	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S.	49,00%	NTT 804007583					
					MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	51,00%	NTT 41659878-9					
SMLMV 2026	1.750.905	Requisitos de experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá aportar un (1) contratos terminados y recibidos a satisfacción, celebrados con entidades públicas, cuyo objeto o alcance contemple la interventoría a estudios y diseño de edificaciones, correspondientes a los subgrupos de ocupación institucional 1-3, de conformidad con el Título K de la NSR-10. Adicionalmente, dichos contratos deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) El valor de los contratos aportados deberá ser por un valor igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor del Presupuesto Oficial Estimado (POE) expresado en SMLMV a la fecha de terminación. b) El área diseñada acreditada en el contrato aportado deberá ser igual o superior a tres mil metros cuadrados (3.000 m2). EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá aportar un (1) contratos terminados y recibidos a satisfacción, celebrados con entidades públicas, cuyo objeto o alcance contemple la interventoría a estudios y diseño de edificaciones, correspondientes a los subgrupos de ocupación institucional 1-3, de conformidad con el Título K de la NSR-10. Adicionalmente, dichos contratos deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) El contrato aportado para experiencia específica deberá acreditar un área de diseño igual o superior a mil metros cuadrados (1000 m2). b) En el contrato aportado como experiencia específica deberán contemplar dentro de su alcance el diseño de biblioteca, laboratorio, batería sanitaria y comedor escolar para instituciones educativas. Nota: Los contratos aportados para acreditar esta experiencia específica deberán ser distintos a los contratos aportados para acreditar la experiencia general.									
MÓDULO		PRESUPUESTO OFICIAL		Objeto:						PLAZO		
1		COL pesos \$	SMLMV							Meses		
N/A		429.206.940,00	245,13	Interventoría integral del contrato de consultoría, que tiene por objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE CUATRO CENTROS EDUCATIVOS DEL CASCO URBANO, CAMILO TORRES, MANUELA BELTRÁN, PIES DESCALZOS Y LUIS CARLOS GALÁN DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTANDER", de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riesgos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría".						14,0		
No. de orden	Entidad contratante	Contrato o Resolución		Formas de Ejecución		País de Ejecución	Integrante que aporta experiencia	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO (SMLMV)	VALOR TOTAL AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	TOTAL	OBSERVACIONES
		No.	Objeto	LC/UT	Participación (%)							
EXPERIENCIA GENERAL												
1	PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIO ASISTENCIA TECNICA FINDER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A	PAF-EUC-1-009-2019	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACION ALTON DE LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUIRA	C	50%	COLOMBIA	CONSORCIO GUIAIRA 2019 / MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	82,86	73.277.620,00	NO CUMPLE / RECHAZADO	41,43	EL CONTRATO PRESENTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL. Cumple. El proponente acredita el Contrato de Interventoría No. PAF-EUC-1-009-2019, celebrado con una entidad pública, cuyo objeto corresponde a la interventoría integral administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica a los estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un colegio ubicado en la urbanización Alton de la Prosperidad, en el municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira. El objeto contractual contempla expresamente la interventoría a estudios y diseños de una edificación educativa correspondiente al subgrupo de ocupación institucional 1-3. Asimismo, el contrato se encuentra terminado, liquidado y recibido a satisfacción. a) Valor igual o superior al treinta por ciento (30 %) del POE expresado en SMLMV No cumple. El Presupuesto Oficial Estimado corresponde a 245,13 SMLMV, por lo que el valor mínimo exigido equivale a 73,539 SMLMV. Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato se ejecutó en dos etapas, de las cuales la Etapa 1, correspondiente a estudios y diseños, tuvo un valor de \$75.277.620. De conformidad con los términos de referencia, cuando la experiencia requerida corresponde únicamente a una parte del objeto contractual, debe tomarse el valor relacionado con dicha actividad. Asimismo, el contrato fue ejecutado por el Consorcio Guaiira 2019, conformado por dos integrantes con una participación del 50 % cada uno. En consecuencia, el valor acreditable para el integrante que presenta la experiencia corresponde a \$37.638.510. Tomado en cuenta que el contrato terminó en el año 2021, dicho valor equivale a 41,43 SMLMV. Por lo anterior, no cumple el literal a), toda vez que el valor acreditable es inferior al mínimo requerido de 73,539 SMLMV. De conformidad con la Nota 1 del numeral 5.3.1 de los términos de referencia, cuando la experiencia requerida corresponda solo a una parte del objeto contractual, debe tomarse el valor asociado a dicha actividad. Por tanto, únicamente se considerará el valor de la Fase 1, correspondiente a la interventoría de estudios y diseños, y se excluye la Fase II, relacionada con la interventoría de obra. b) Área diseñada igual o superior a tres mil metros cuadrados (3.000 m²) Cumple. Revisada la documentación aportada, se acredita un área total de 8.244,56 m², distribuida en 2.968,67 m² correspondientes a aulas, zonas administrativas, sala múltiple-comedor, corredores internos, aula cívica, talleres, talleres, enfermería y zonas especiales; 1.053,99 m² correspondientes a zonas de alimentación, cocinas, baterías sanitarias, laboratorios, centro de recreación y aula de tecnología; 1.124,53 m² correspondientes a circulación cubierta abierta; 1.356,39 m² correspondientes a áreas libres en zonas densas; y 1.751,48 m² correspondientes a áreas libres en zonas blandas. Aplicado el porcentaje de participación del 50 %, el área acreditable corresponde a 4.122,28 m². Por lo anterior, cumple el literal b), toda vez que el área acreditable supera el mínimo requerido de 3.000 m².
NO CUMPLE / RECHAZADO											41,43	
EXPERIENCIA ESPECIFICA												
1	FIDUCIARIA BOGOTA S.A ADMINISTRADORA Y VOCEIRA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIO ASISTENCIA TECNICA FINDER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-1-009-2015	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LA URBANIZACION CIUDAD EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	C	50%	COLOMBIA	CONSORCIO INFRAESTRUTURA 2015 / MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	133,66	98.040.000,00	CUMPLE	66,83	EL CONTRATO PRESENTADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA. Cumple. El proponente acredita el Contrato de Interventoría No. PAF-EUC-009-2015, celebrado con una entidad pública, cuyo objeto corresponde a la interventoría integral administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica a la ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un colegio y un centro de desarrollo infantil ubicados en la urbanización Ciudad Equidad, en el municipio de Santa Marta, departamento del Magdalena. El objeto contractual contempla expresamente la interventoría a estudios y diseños de edificaciones educativas correspondientes al subgrupo de ocupación institucional 1-3. Asimismo, el contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción, y es distinto al aportado para acreditar la experiencia general. a) Área de diseño igual o superior a mil metros cuadrados (1.000 m²) Cumple. Revisada la documentación aportada, se acredita un área total de 16.955,08 m², distribuida en 3.978,09 m² correspondientes a aulas, batería sanitarias y zona administrativa; 1.530,68 m² correspondientes a zonas de servicios colectivos, cocinas, comedor, laboratorio y aulas técnicas; 3.346,50 m² correspondientes a circulación cubierta abierta, rampas cubiertas y escaleras cubiertas; 4.009,73 m² correspondientes a áreas libres en zonas densas; y 4.012,08 m² correspondientes a áreas libres en zonas blandas. El contrato fue ejecutado por el Consorcio Infraestructura 2015, conformado por dos integrantes con una participación del 50 % cada uno. En consecuencia, al aplicar dicho porcentaje al área total acreditada de 16.955,08 m², el área correspondiente al integrante que aporta la experiencia es de 8.477,54 m². En consecuencia, cumple el literal a), toda vez que el área acreditable de 8.477,54 m² supera el mínimo requerido de 1.000 m². b) Diseño de biblioteca, laboratorio, batería sanitaria y comedor escolar Cumple. Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla dentro de su alcance la interventoría a los estudios y diseños de una institución educativa que incluye biblioteca, laboratorios, baterías sanitarias y comedor escolar. En particular, el acta relaciona un bloque de biblioteca; laboratorios de biología, física y química; baterías de baños para hombres, mujeres y personas con discapacidad, así como comedor, cocina, almacén y demás espacios asociados al servicio de alimentación escolar. En consecuencia, cumple el literal b), toda vez que el alcance del contrato acredita la totalidad de los espacios exigidos.
CUMPLE											66,83	
NO CUMPLE / RECHAZADO												RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN